

**[PRIVADO] RADICACIÓN DE MEMORIAL / RADICADO 11001400302120220056200 /
BANCO DE OCCIDENTE VS BRAYAN ARBEY RODRIGUEZ REYES CC 1032461997**

Cristofer Mesa <cristofer.mesa@cobroactivo.com.co>

Vie 27/10/2023 11:16 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (349 KB)

200003162003_0007.pdf; AUTORIZACIÓN JULIAN.pdf;

Señores,

**JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E.S.D.**

ASUNTO: Radicación virtual de memorial. (Artículos 2, 11 Ley 2213 de 2022 y artículo 111 C.G.P.)

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE.
DEMANDADO (A): BRAYAN ARBEY RODRIGUEZ REYES CC 1032461997.
RADICADO: 2022-00562.
PROCESO: EJECUTIVO.

CRISTOFER MESA BARÓN identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.031.183.083, en mi calidad de estudiante de derecho y dependiente judicial autorizado por el (la) apoderado (a) atendiendo a la autorización adjunta al presente correo, me permito radicar el presente documento para los fines que en derecho corresponde cristofer.mesa@cobroactivo.com.co

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

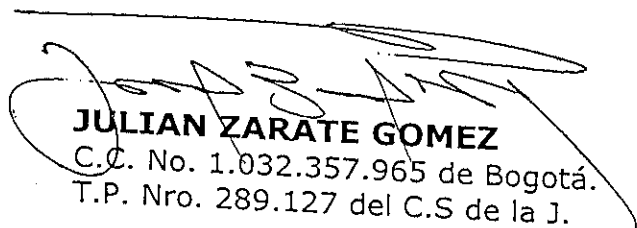
DOCTORES (AS)

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE FAMILIA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CON FUNCION DE PEQUEÑAS CAUSAS, JUECES DE MENORES, JUECES DE EJECUCION Y JUECES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.

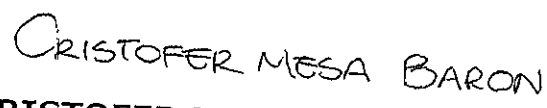
Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIAN ZARATE GOMEZ, persona mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía **1.032.357.965**, poseedor de la tarjeta profesional **289.127** del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL**, al ciudadano **CRISTOFER MESA BARON**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número **10.311.83.083** de BOGOTA, estudiante de derecho de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA**. Lo anterior, para que, de acuerdo con lo previsto en el Código General del Proceso, para que revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, **RETIRE LA DEMANDA JUNTO CON SUS ANEXOS, Y RETIRE OFICIOS**, requiera información, verifique términos, radique solicitudes al Juzgado y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,


JULIAN ZARATE GOMEZ

C.C. No. 1.032.357.965 de Bogotá.
T.P. Nro. 289.127 del C.S de la J.


CRISTOFER MESA BARON

CRISTOFER MESA BARON
C.C. No. 10.311.83.083

ESPACIO EN
BLANCO



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 3364

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1032357965 y la T.P. 289627, presentó el documento dirigido a JUECES.... y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



3364-1

8e55227d18

18/05/2023 09:17:38

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUECES....



SERGIO ANDERSON GAITAN LOPEZ

Notario (18) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 8e55227d18, 18/05/2023 09:19:23

CUMPLE (X)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Lucas Daniel Cendano C.	Dynamic	
Coordinador Jurídico	RRP	
C.C. 111366902	Aplicativo Entidad	
T.P. 354181		

Señores,
JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E - mail: cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

TIPO PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: BRAYAN ARBEY RODRIGUEZ REYES CC Nro. 1032461997
RADICADO: 11001400302120220056200
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Artículo 446 C.G.P.).

JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.357.965 de Bogotá D.C., Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 289.627 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, de conformidad a las disposiciones contenidas en el auto que ordena seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo señalado en el mandamiento ejecutivo, me permito allegar la respectiva liquidación del crédito, por lo cual insto se de aplicación a lo normado en el artículo 110 del Código General del proceso dese traslado por el término legal a la parte pasiva.

Aunado a lo anterior me permito informar al despacho que quedan autorizados para remitir comunicaciones y recibir información del presente asunto:

MARÍA ANGÉLICA AVENDAÑO HIGUERA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.423.180
Angelica.avendano@cobroactivo.com.co

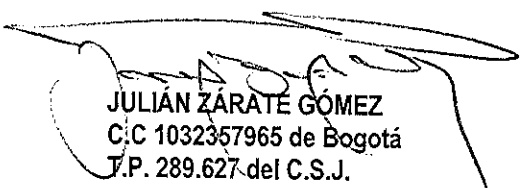
CRISTOFER MESA BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.031.183.083
cristofer.mesa@cobroactivo.com.co

MARIA JUDITH LÓPEZ RODRÍQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.480.463
maria.lopez@cobroactivo.com.co

En virtud de lo anterior sirvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Muchas gracias por su atención y diligencia.

Cordialmente,


JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ
C.C 1032357965 de Bogotá
T.P. 289.627 del C.S.J.

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
BRAYAN ARBEY RODRIGUEZ REYES CC 1032461997

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	25-oct-23
Tasa mensual pactada >>>			Comercial x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo
			Microe u Otros

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO											
Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizado	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos	Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
26-may-22	31-may-22		1,5			65.027.829,55		0,00	Valor Folio	0,00	65.027.829,55
26-may-22	31-may-22	19,71%	2,18%	2,182%		65.027.829,55	5	236.473,73		236.473,73	65.264.303,28
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	2,25%	2,250%		65.027.829,55	30	1.462.914,08		1.699.387,81	66.727.217,36
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	2,34%	2,335%		65.027.829,55	30	1.518.659,23		3.218.047,04	68.245.876,59
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	2,43%	2,425%		65.027.829,55	30	1.577.018,74		4.795.065,79	69.822.895,34
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	2,55%	2,548%		65.027.829,55	30	1.657.049,05		6.452.114,83	71.479.944,38
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	2,65%	2,653%		65.027.829,55	30	1.725.076,61		8.177.191,44	73.205.020,99
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	2,76%	2,762%		65.027.829,55	30	1.795.965,28		9.973.156,72	75.000.986,27
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,93%	2,933%		65.027.829,55	30	1.906.984,80		11.880.141,53	76.907.971,08
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	3,04%	3,041%		65.027.829,55	30	1.977.549,90		13.857.691,42	78.885.520,97
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	3,16%	3,161%		65.027.829,55	30	2.055.393,46		15.913.084,88	80.940.914,43
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	3,22%	3,219%		65.027.829,55	30	2.093.372,08		18.006.456,96	83.034.286,51
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	3,27%	3,268%		65.027.829,55	30	2.124.841,35		20.131.298,31	85.159.127,86
1-may-23	31-may-23	30,27%	3,17%	3,169%		65.027.829,55	30	2.060.586,30		22.191.884,61	87.219.714,16
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		65.027.829,55	30	2.031.101,52		24.222.986,14	89.250.815,69
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		65.027.829,55	30	2.007.876,01	353.906,76	25.876.955,39	90.904.784,94
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		65.027.829,55	30	1.972.285,79	285.000,00	27.564.241,18	92.592.070,73
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		65.027.829,55	30	1.930.008,30		29.494.249,47	94.522.079,02
1-oct-23	25-oct-23	26,53%	2,83%	2,831%		65.027.829,55	25	1.534.146,19		31.028.395,66	96.056.225,21
Resultados >>									638.906,76	31.028.395,66	96.056.225,21

SALDO DE CAPITAL	65.027.829,55
SALDO DE INTERESES	31.028.395,66
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	96.056.225,21

